



## **CARTA ABIERTA: HACIA UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE CERTIFICACION DE COMPETENCIAS EN HI/HO EN COLOMBIA**

**Estimados Miembros de la SCHO :**

Con ocasión de la discusión suscitada en días pasados en el grupo, alrededor del ejercicio profesional de la HI/HO en nuestro país y en particular en lo relacionado con el proyecto de resolución por el cual se sustituye el anexo técnico No 1 de la resolución 0754 de 2021, he querido referirme al tema en aras de aportar algunas reflexiones y sugerencias.

La HI/HO es quizá la disciplina ( no medica ) que mayormente aporta a la prevención de las enfermedades y lesiones laborales ( prevención primaria ), mediante la aplicación de sus principios tradicionales de Anticipación, Reconocimiento, Evaluación, Control y ahora uno nuevo que aparece en la definición moderna de AIHA como **Confirmación** de la protección a los factores de riesgo y de exposición que surgen en o desde el lugar de trabajo afectando la salud y el bienestar de los trabajadores, trascendiendo a los ciudadanos de la comunidad ( AIHA , 2019 ).

Desde sus inicios la HI/HO ha contado con los más rigurosos elementos proporcionados por la ciencia y la tecnología para entender el comportamiento de los factores de riesgo en los sitios de trabajo y la manera de combatirlos. En países desarrollados quienes ejercen la HI/HO poseen los mas altos niveles de formación académica con titulaciones que van desde estudios específicos en pregrado hasta niveles en maestría y doctorados. Los requisitos para el ejercicio profesional exigen además procesos de certificación de competencias, donde el aspirante debe someterse a exigentes exámenes de conocimientos debiendo, de otra parte, renovar periódicamente dicha certificación (American Board of Industrial Hygiene ABIH – USA).

En Colombia, por su parte, las primeras apariciones de la HI/HO se remontan a cerca de 50 años y fueron algunos médicos vinculados con el Instituto Nacional de Salud los primeros Higienistas Industriales quienes, bajo el auspicio de la OMS/OPS

fueron entrenados en Estados Unidos para tal fin. Posteriormente los Ministerios de Trabajo y Salud desarrollaron políticas y acciones en salud ocupacional donde la Higiene Industrial con la Medicina del Trabajo y la Seguridad industrial lograron principal protagonismo desde lo reglamentario y legal , sin embargo, fue el desaparecido Instituto de Seguros Sociales el que llevo a cabo la tarea más importante en el desarrollo operativo y técnico en sus empresas afiliadas, en el marco del Sistema de Seguridad Social , que la ley le otorgaba con exclusividad. Con la llegada de la ley 100 de 1993 y el decreto 1295 de 1995 se agrega la participación del sector privado en el aseguramiento de las contingencias por accidentes y enfermedades laborales, hasta nuestros días.

Ahora bien, revisando los programas y procesos de formación y entrenamiento en HI/HO que cursan en Colombia por parte de universidades con planes de postgrado, es prudente afirmar que su desarrollo ha sido débil, con muy escaso contenido curricular frente a la gran cantidad de información requerida para ofrecer a la sociedad profesionales de alta calidad, idóneos y en condiciones de enfrentar una problemática que resulta prioritaria para el país en la prevención de la enfermedad laboral que dicho sea de paso tanto preocupa, a nivel global por su gravedad e impacto social, a organizaciones multilaterales como la OMS y OIT. Situación similar puede afirmarse en relación a los programas de pregrado que ofrecen algunas universidades e instituciones educativas que cuentan con programas a nivel técnico, tecnológico y profesional.

La HI/HO no ha escapado a la crisis sanitaria que afecta al mundo y por el contrario ha mostrado su fortaleza en la manera de aplicar su conocimiento y experiencia en el campo laboral y ambiental en la formulación de estrategias para reducir la exposición a este virus letal en aspectos como la protección respiratoria, ventilación - filtración, inactivación por radiación IR, higienización, entre otros.

Pero regresemos a lo que finalmente estoy interesado en plantear:

- 1- Colombia requiere a la mayor brevedad Higienistas Industrial / Ocupacional adecuadamente preparados. Así lo requieren ciertos planes de desarrollo en SST a saber:
  - 1.1. Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031 <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/plan-nacional-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-2013-2021>
  - 1.2. Plan Nacional de Cáncer Ocupacional dirigido a reducir la exposición a asbesto, sílice, benceno, radiaciones ionizantes y demás sustancias cancerígenas.
- 2- La evidencia sobre los requisitos académicos que deben satisfacer las personas para ejercer como HI/HO en países desarrollados como Estados Unidos y Europa no está determinado para alguna profesión en particular y por el contrario, sobre la base de estudios de post grado como salud pública y áreas afines se avanza en estudios complementarios en el área para

demostrar su competencia a partir de pruebas de conocimiento especialmente diseñados, dirigidos y aplicados por juntas de HI/HO conformadas para tal fin y/o a través de las Asociaciones Regionales de H//HO.

- 3- El desarrollo de la HI/HO en los últimos años ha trascendido a un ejercicio profesional más amigable y armónico con disposiciones recientes como el sistema globalmente armonizado para el etiquetado de sustancias químicas y la aplicación de metodologías de evaluación simplificada de amplio desarrollo en la Comunidad Europea y el Control por Bandas de Riesgo y de Exposición de aplicación en Estados Unidos. Estas opciones además de abrir oportunidades a muchos aspirantes a HI/HO ha resultado exitosa en empresas pequeñas y medidas para gestionar los riesgos desde un nivel básico, sugiriendo la valoración cuantitativa u objetiva a empresas de mayor tamaño donde se han identificado sustancias químicas y agentes físicos de potencial gravedad y en donde se requiere el concurso de personas expertas con alta solvencia profesional en HI/HO para conducir planes y programas de gestión de estos peligros.
- 4- La AIHA en los últimos años ha emprendido un ambicioso programa denominado “Centro de Competencias para la Práctica de la Higiene Industrial / Higiene Ocupacional” donde se detallan los alcances del ejercicio a diferentes niveles de atención (Técnico, Profesional, Superior) así como el contenido de los cursos y conocimientos que sería necesario demostrar en casa caso. Adjunto a esta comunicación les comparto un capítulo que habla de los conocimientos y habilidades de niveles de practica de Higiene Industrial, tomado del Centro de Competencia de AIHA de aplicación general pero que también incluye secciones especiales para casos particulares para quienes desean hacerse cargo de planes de gestión como los de sílice, asbestos, benceno. etc.

## **La Propuesta**

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha tomado aún la decisión de llevar a cabo la 8 Jornada de Higiene Ocupacional por parte de la SCHO, estoy proponiendo como tema central y único el siguiente: Plan de Desarrollo de un Sistema de Certificación de Competencia para el Ejercicio de la Higiene Ocupacional en Colombia.

Tuve la oportunidad el pasado viernes 3 de septiembre de participar, a nombre de la SCHO, en una mesa conformada por la comisión de Neumoconiosis especialmente integrada para sacar adelante el reglamento relacionado con sílice cristalina ( alfa cuarzo, cristobalita y tridimita ) donde puse de presente dos aspectos que serán incorporados en la versión final y hacen referencia a la estrategia de evaluación de la exposición por grupos GES, conforme lo establece la GATISO NEUMOCONIOSIS y el requisito de que el responsable de llevar a cabo el plan de

sílice que rige el reglamento debe ser una persona certificada tanto en HI como en específico para este programa de sílice.

Bajo las consideraciones anteriores la 8 Jornada podría llevarse a cabo a través de sesiones tipo exposición de experiencias, conversatorios, mesas de trabajo en la cual podrían estar los siguientes actores de interés.:

- Un vocero de la AIHA para que nos ilustre sobre cómo ha sido estos procesos en los Estados Unidos – Hemos logrado muy buena aproximación con AIHA y lo considero altamente probable
- Un vocero de grupo de asociaciones de HI/HO de Latinoamérica
- Un vocero de la academia con programas de especialización en SST en Colombia.
- Un vocero de las ARLs Publica y Privadas
- Un representante del Ministerio de trabajo a quien ya propuse la idea y está de acuerdo
- Un representante del Ministerio de Salud
- Un vocero de los Gremios
- Un vocero de los trabajadores
- Un vocero de la SCHO y de la ACHO

La idea final es que de acá se desprenda un plan de acción a corto plazo y mediano para que con el aval del gobierno y los actores del sistema podamos adelantar este proceso tan necesario para asegurar unos servicios de Higiene de óptima calidad profesional en beneficio de la transparencia, los principios que gobiernan nuestro ejercicio profesional y lo más importante en el propósito de lograr ambientes de trabajo seguros y saludable.

Estaré atento a sus valiosos comentarios y si lo ven viable a conformar el grupo que estaría a cargo de la 8 Jornada.

Permítanme agradecerles de antemano la paciencia que habrán tenido para hacer lectura de esta comunicación que me pareció pertinente como una manera de visibilizar el futuro como HI/HO de nuestro país.

Cordialmente,



Alvaro Araque Garcia  
Miembro Voluntario Comité de Formación SCHO  
Septiembre 8 de 2021